

LA PLATA, 28 de noviembre de 2006.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4806

VISTO:

El certificado de defunción remitido por la Delegación Morón, respecto de la profesional fallecida, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de la misma.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, a la profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	LEGAJO	F. BAJA	DELEGACIÓN
<i>ROMANO, Antonieta</i>	<i>C.P.</i>	<i>4</i>	<i>181</i>	<i>936/9</i>	<i>05/09/06</i>	<i>MORÓN</i>

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente*

akc/RAT